

Queda restablecida la normalidad en España

Ayer reanudó la ciudad su vida ordinaria. - Presos libertados. - Nuevas detenciones - Nombramiento de Juez instructor. - La Guardia ciudadana. - Constitución del Ayuntamiento - Se nombra al teniente coronel D. Julio Castro, Comisario Delegado de la Generalidad. - Más información sobre los sucesos de estos días

Después de la trágica jornada

Lentamente, pero con seguridad y certeza, va restableciéndose la normalidad.

Ha pasado la tormenta y entramos en el periodo de la depuración de las responsabilidades que puedan corresponder a los que, engañados o ensobrecidos perturbaron la paz y la tranquilidad del país.

En estos momentos de dolorosa experiencia, de arrepentimientos quizá tardíos, de amarguras y de trágicas escenas familiares, luchan entre si dos sentimientos difícilmente concordantes dentro de las limitaciones que circunscribe la justicia humana; el de la justicia y el de la misericordia.

Se han cometido durante estos días atentados contra la propiedad, asesinatos e incendios, cayendo bajo el arma homicida o la tea incendiaria, valores materiales y morales del más subido precio.

Estos excesos, estas explosiones de odio y de rencor, incubados bajo el calor de propagandas ácratas, de cobardías punibles, de ideas falsas, merecen un castigo duro y ejemplar.

La sangre del Rdo. párroco de Navás, descuartizado por las turbas, de los Rdos. PP. Franciscanos

de Lérida, del ignisimo párroco de Mirell, del propietario de Ribas, de los guardias y soldados muertos en el cumplimiento del deber, no claman venganza pero exigen un colectivo ejemplar.

Y si ese castigo ha de ser proporcional a la calidad del delito y a la persona que lo ejecuta, habrá que remontarse hasta el origen de los hechos, realizados casi siempre por personas inculcas pero tramados, concebidos y dirigidos por otras personas de más categoría intelectual.

Estos son los verdaderos causantes de estos desdichadas revoluciones que siembran la desolación y la ruina en todo el país.

Afortunadamente la reacción contra esta anarquía es cada día más acentuada.

En todo España y en esta Cataluña víctima de los extravíos de las izquierdas, ha surgido el clamor general de protesta contra los hechos repugnantes cometidos y de adhesión a la autoridad y al gobierno.

Esa noble y gallarda actitud es la que se impone y la que debe adoptar toda persona que sepa amar su tierra y su Patria.

Con puestos a disposición de la autoridad militar diez presos de Nules, doce de Cambrils y unos 20 o 25 de diferentes poblaciones.

AMPLIACION DE UNA NOTICIA DE AYER

En la edición de ayer, por una transposición de líneas, aparece que en el Ayuntamiento de nuestra ciudad no se encontraron armas, cuando en realidad se hallaron las siguientes: 136 de diferentes clases; en las dependencias de la Comisaría fueron halladas también bombas de mano, armas y municiones.

También se encontraron restos de las comilonas que se celebraron durante los días y noches en que se habían reconcentrado elementos de izquierda y rabassaires, a raíz de la promulgación de la Ley de Cultivos, para defender el Estatuto de las supuestas agresiones por parte del Poder central.

Convenimos respecto a esto último de las comilonas, que es una muy buena manera de recomponer fuerzas para disponerse a la lucha, aunque...



Balcones del Ayuntamiento de Barcelona, destrozados a cañonazos en la noche del 6 de octubre

Express-Foto.

LA GUARDIA CIUDADANA

La guardia ciudadana ha entrado en funciones prestando servicio de vigilancia durante la noche.

Cada día va aumentando el número de inscritos.

NOMBRAMIENTO DE JUEZ INSTRUCTOR

Con objeto de activar las diligencias sumariales ha sido nombrado juez instructor el capitán don Ignacio Bach.

EL TENIENTE CORONEL D. JULIO CASTRO, COMISARIO DE LA GENERALIDAD

Para el cargo de comisario de la Generalidad en esta comarca ha sido designado el teniente coronel don Julio Castro, persona en la cual concurren las altas dotes de caballerosidad, inteligencia, laboriosidad y exquisito trato impresionables para ejercer con efectividad un cargo de responsabilidad.

A nosotros, aun cuando ya tuvimos la ocasión de felicitarle ayer personalmente, lo reiteramos hoy, con la seguridad que la opinión pública verá con sumo agrado el nombramiento del señor Castro.

DEL AYUNTAMIENTO

Como dijimos ayer, el presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento, señor Ramas tomó posesión del cargo, pronunciando un sencillo pero sincero discurso.

Dice que no se considera con méritos ni capacidad suficiente para desempeñar el cargo con que ha sido honrado por el Excmo. señor

governador militar, pero espera de que con la colaboración de todos los compañeros podrá llevar a cabo su cometido.

Establece un paralelo entre la madre, buena y generosa que es España y la hija rebelde que ha sido Cataluña en esta ocasión, no precisamente la Cataluña auténtica española, digna y laboriosa, sino la rebelde, la inconsciente, la pervertida.

Añade que por encima de las hecatombes y las tumbas de las víctimas, para los cuales pide el respeto de todos flotará imperecedero el amor a España y a la República Española.

Aprovecha la ocasión para dirigir un saludo al jefe del Estado y al señor Lerroux.

Termina pidiendo la colaboración de los funcionarios municipales en favor de los cuales hará cuanto le sea posible.

Los concejales se han distribuido los cargos en la siguiente forma:

Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Ramas.
De Gobernación, señor Vidal.
De Fomento, señor Ricomá.
De Cultura, señor Prat.
De Hospital, señor Vidal y Bori.

Sucesivamente se irán designando los demás cargos.

VISITANDO LAS AUTORIDADES

La Comisión gestora del Ayuntamiento visitó ayer a S. E. el señor Cardenal, y autoridades militares.

EL BUQUE "MANUEL ARNÚS"

Al objeto de proporcionar el mayor número de comodidades a los detenidos en los buques "Andalucía" y "Cabo Cullera", el delegado por el Gobierno, la venida de un buque que reúna las debidas condiciones. El Gobierno ha accedido a la petición y por conducto del jefe de la Cuarta División orgánica, don Domingo Estet, se ha comunicado la salida de Barcelona, con rumbo a este puerto el buque "Manuel Arnús".

A medida que se restablece la normalidad, la autoridad militar va restringiendo las medidas de excepción que se han adoptado.

Ayer se reanudó el trabajo en todas las fábricas y talleres.

Han sido puestos en libertad, los guardias de asalto y policías de la Generalidad, que estaban detenidos en los buques surtos en este puerto.

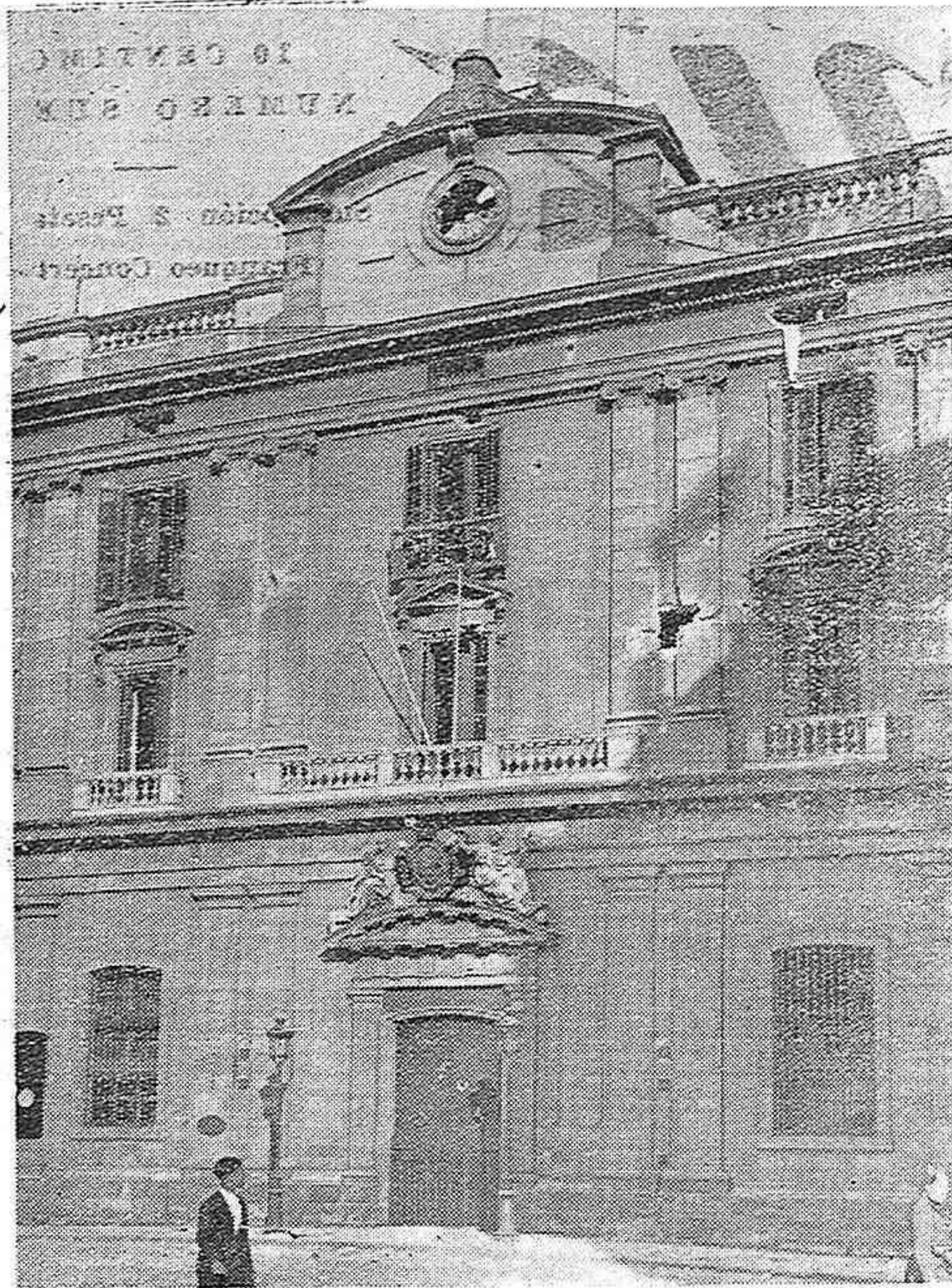
Noticias de la provincia

EN SARREAL

Pasados unos días de confusión, se ha restablecido por completo el orden y la tranquilidad, reintegrándose cada cual, ayer, a sus trabajos de ordinario.

EN BARBERA

Se declaró la huelga como en el resto de la Península. Siguiéronse los incidentes que sucedía por doquier, causando gran depresión moral entre los elementos socia-



Express-Foto.

Edificio de la Comandancia General de Somatenes de la Rambla de Santa Mónica, después de la lucha. La fachada aparece seriamente destrozada por los disparos de los cañones.

guerra, las autoridades de la guardia civil verificaron durante todo el domingo detenciones de elementos izquierdistas significados. Los detenidos fueron conducidos al local donde aquella fuerza tiene su residencia.

Esto provocó una cierta exaltación en la localidad, estacionándose durante todo el lunes, grupos que iban engrosando paulatinamente ante el lugar donde estaban los detenidos. Como es natural en dichos casos, la excitación iba en aumento y al notar esto el jefe de las fuerzas de la guardia civil, para intimidar, mandó hacer uno disparos al aire. No logró éste su objeto. Al contrario, las gentes congregadas tomaron una actitud airada, aumentando su excitación, convirtiéndose en intentos de agresión, por lo que la fuerza pública disparó sobre ellos, cayendo varios heridos, tres de ellos de gravedad. Hubo también heridos leves y los supuestos contusos y "asustados".

Los detenidos ascienden al número de 33.

PORTA DE SAN JUAN

Declaróse la huelga general revolucionaria, paralizándose las actividades por completo.

Los revoltosos agredieron al farmacéutico Salvador Gotsems, que, al parecer, resultó herido de gravedad. Fué trasladado a una Clínica de Tortosa.

Hay tranquilidad completa en la población en los momentos que transcribimos estas noticias.

VINAROZ

"Tranquilidad completa actual. Se voló el puente tendido sobre el río Cenia de la carretera que conduce a San Carlos de la Rápita.

AMPLIACION DE NOTICIAS SOBRE LA SALVAJADA DE LERIDA

Durante todo el día hubo gran excitación, estando la ciudad en poder de los revoltosos.

Al anochecer fué cuando fueron agredidos los Padres franciscanos de una manera cobarde e indigna.

Salieron los Padres Otin y González, por la puerta excusada que da a una calle transversal de la calle Marqués de Villa Antonia, dirigiéndose hacia el garage Sport para salir hacia la estación por la calle del Norte. Al llegar allí fueron detenidos los Padres, siendo cacheados.

Conducidos violentamente al local del B. O. y C. fueron juzgados por los allí presentes, que daban la sensación de un campamento en sus peras de zafarrancho.

Los Padres, que iban de paisano, pidieron permiso para confesarse. Gracias a la intervención del comunista Palacin, de Balaguer, se les concedió esto, y luego después de deliberar se acordó que fuesen entregados a las fuerzas de la Generalidad. Entonces llegaron unos guardias e Asalto que maltrataron de palabra y obra a los Padres, insultándoles soezmente, y amenazándoles con dispararles.

listas al conocerse el fracaso del intento revolucionario.

No sucedió ningún acto desagradable, reinando gran tranquilidad en la población.

EN VALLS

Por noticias particulares sabemos que en Valls han ocurrido ligeros incidentes. Algún leve tiroteo pero se carecen de noticias sobre si hay o no heridos. Lo más notable fué el encerramiento por los revoltosos en su propio cuartel a los guardias civiles, que fueron libertados poco después.

Ayer se continuaba la huelga, pero la tranquilidad reinante es absoluta.

EN VALLMOLL Y LA MASO

No ha ocurrido ningún incidente en los pueblos de Vallmoll y La Masó.

Hubo una leve excitación, contenida por completo, que se desvaneció en cuanto se recibieron las primeras noticias de la sofocación de los desmanes producidos por revoltosos.

Secundóse el paro, mas la tranquilidad reinante es absoluta, reintegrándose ayer al trabajo.

EN MONTROIG

Tampoco en esta población han ocurrido incidentes. Se vivieron momentos de nerviosismo intenso, que por fortuna se apaciguaron pronto y completamente.

Se han practicado algunas detenciones.

EN REUS

Como dijimos ayer, no ocurrieron sucesos de importancia.

El capitán de la guardia civil que manda las fuerzas de este Instituto en nuestra ciudad, está encargado del mantenimiento del orden público.

La tranquilidad es completa, reanudándose el trabajo en fábricas y talleres y toda suerte de trabajos.

EN TORTOSA

Tampoco ocurrieron incidentes en esta localidad, proclamándose sin novedad el estado de guerra.

Todos se reintegraron prontamente a sus trabajos, excepto en el ramo de construcción, que lo verificaron ayer.

Hay completa tranquilidad, reanudándose la vida ordinaria.

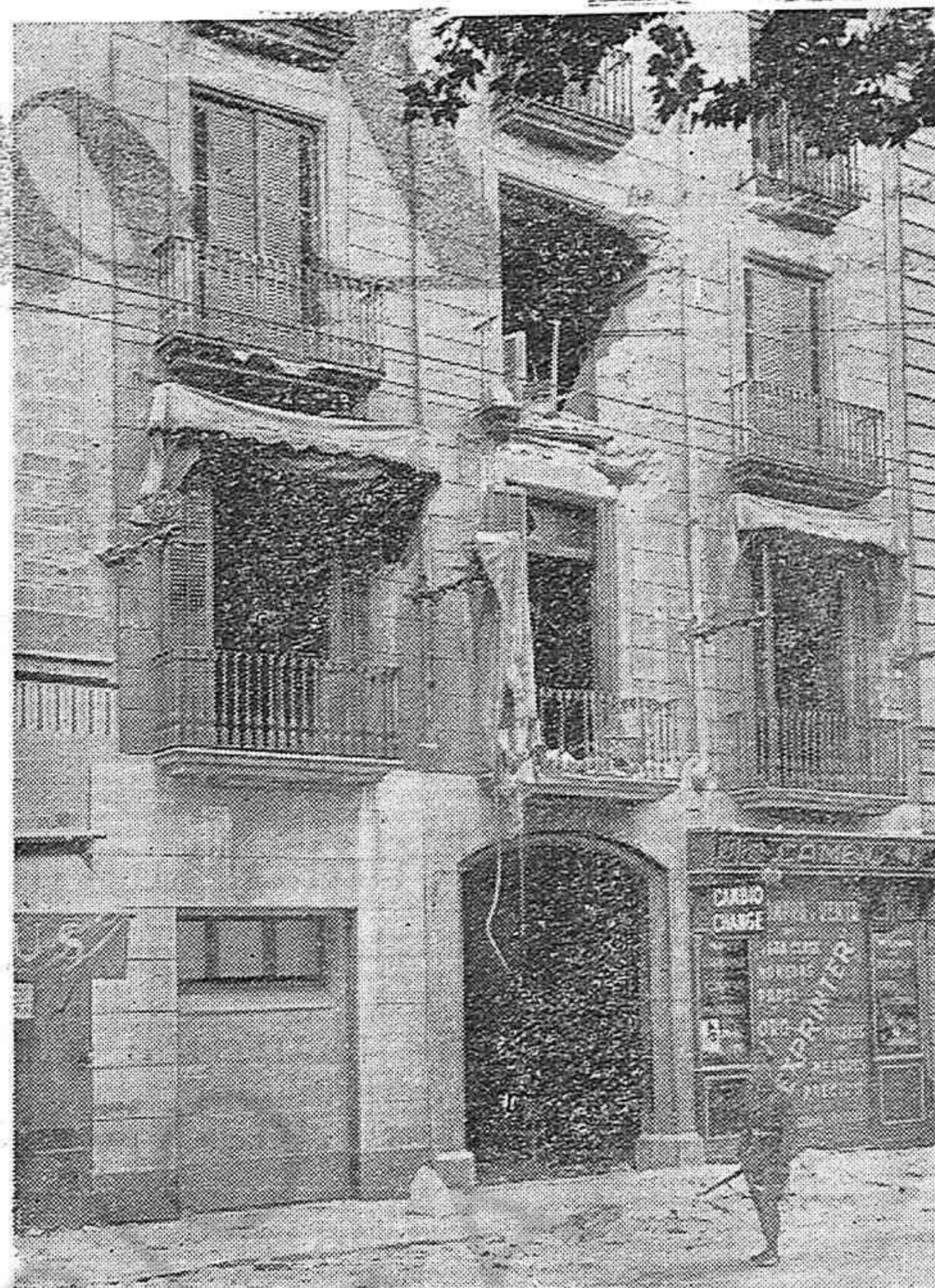
Un comandante es el que se ha hecho cargo del mando de la localidad.

EN AMPOSTA.--HERIDOS

Siguióse con gran interés y expectación el desarrollo de los sucesos que han ocurrido estos días en la Península.

Se declaró la huelga general revolucionaria, si bien con carácter de estar a la expectativa de lo que sucediese en otros lugares. Hubo in comunicación durante el sábado, domingo y lunes.

Al proclamarse ya el estado de



Express-Foto.

El "Centre de Dependents" después de la jornada trágica del 6 de octubre. La parte central del edificio derruida a cañonazos.

Llegó en esto el oficial de las fuerzas de Seguridad, señor Rey Cascales, quien tomó a los dos religiosos bajo su protección. Cuando les trasladaba a la Comisaría de la Generalidad entre una masa de revoltosos, una mano criminal y cobarde disparó a quemarropa del Padre González, hiriéndole en la parte derecha del vientre.

Fué asistido por el doctor Solá Pampols.

Los otros heridos de la comunidad, el R. P. Pedro Sanahuja y el hermano Francisco Casanovas Ferrer, lo fueron al salir del convento por la calle del Marqués de Villa Antonia de una manera alevosa.

El P. Sanahuja pudo salir, siendo detenido al entrar en la Rambla, de Fernando, y el hermano herido en los pies y en el brazo se tiró contra un comunista abrazándose al mismo con el fin de salvarse. Entonces fué cuando le golpearon con unas porras de madera que tenían la cabeza llena de clavos o chuchuelas por donde manó abundante sangre, dejándolo como muerto. De allí fué recogido y trasladado juntamente con los demás al Hospital.

Los restantes Padres salieron más tarde, siendo detenidos y encerrados en los calabozos de la Generalidad.

Todos los heridos son graves.

EN TORREGROSA

En Torregrosa el viernes fué agredido el Rdo. Gabriel Gené, de dos tiros de perdigones. Al acudir en socorro del anciano párroco, fué herido Roque Pedrol Ribé, grave, y Teresa Pellicer Fabregat y Ramón Curcó Fabregat, de pronóstico reservado. Los comunistas impidieron que los médicos auxiliaran a los heridos.

Se incautaron de todos los aparatos de radio y se adueñaron del pueblo.

Ayer, la fuerza de la guardia civil redujo a los revoltosos, que se habían concentrado en el Ayuntamiento, deteniendo a unos 26 individuos, entre ellos al alcalde.

EN JUNEDA

En Juneda, la noche del sábado al domingo, los revoltosos sitiaron a los propietarios de derecha, incendiaron el "Foment", y asesinaron al Sr. Rosinach, hijo.

EN TORRES DE SEGRE Y BELLVIS

En Torres de Segre y Bellvis, los

revoltosos se apoderaron del Ayuntamiento, asaltando la iglesia en el primero de los pueblos citados y cometiendo nefandos sacrilegios. En ambas localidades reina tranquilidad.

EN ALCANAR

Hubo un vivo tiroteo hasta que las tropas rindieron a los revoltosos.

Ha sido detenido el doctor Benavent, que se había escondido en los sótanos de la Comisaría de la Generalidad, en la parte que ocupa la Compañía Telefónica Nacional.

En el edificio de las Juventudes Republicanas, no fué encontrada una ni documento alguno.

Una orden de los revoltosos

Para evidenciar la finalidad que se proponían los revoltosos, transcribimos a continuación, debidamente traducida, la orden-circular que se transmitió el sábado a primera hora de la tarde a los comités revolucionarios de los pueblos. Dice así:

"Barcelona, 6 de octubre, a las dos de la tarde.

- Alianza Obrera
- 1.—Proclamar esta tarea en todas partes la República catalana.
- 2.—La tierra para los labradores.
- 3.—Aprisionamiento de todos los isidristas que fueron a Madrid y de los reaccionarios más destacados.
- 4.—En las poblaciones en que los Ayuntamientos son de "Esquerra" crear una relación entre la "Alianza Obrera".
- 5.—Ejercer presión sobre el Ayuntamiento para que acepten las consignas revolucionarias de la "Alianza Obrera".
- 6.—El comité de la "Alianza Obrera" se instalará en el Ayuntamiento.
- 7.—Grandes manifestaciones en honor de la bandera y de las insignias de la "Alianza Obrera". Armamento general del pueblo."

ESTE NUMERO SE PUBLICA CON CENSURA DE LA AUTORIDAD MILITAR



Cacheo en la plaza de la República, después de la misma por las fuerzas del ejército

Express-Foto.

AGUA FOURNIER

Apunts de la jornada tràgica del 6 d'octubre

A hores d'ara, per la premsa, el públic barceloní s'ha pogut assabentar de com va ésser la proclamació de l'Estat Català i de la República Federal, pel Sr. Companys, i dels fets que seguiren a aquest gest revolucionari. De totes aquestes notícies el lector català però, no podrà destriar sinó l'aspecte extern dels fets. Creiem molt interessant dilucidar l'estat d'ànim dels qui eren al Palau de la Generalitat en aquelles hores tràgiques, estat d'ànim general del qual no s'ha pogut lliurar cap dels que han viscut a la vora dels esdeveniments de la matinada de diumenge. I creiem també interessant, potser més que no pas la relació periodística dels fets, la ressenya d'alguns detalls simptomàtics.

A un quart de nou del vespre de dissabte segons se sap, el senyor Companys proclamava, des del balcó de la Generalitat, l'Estat Català. Els que estaven atents a les notícies que s'anaven transmetent, deuen recordar que durant tot el dia la ràdio, ara incautada, havia tingut en tensió els esperits, no solament per les notícies que anava transmetent, sinó àdhuc per les peces de música que donava. Sembla que la ràdio fou un poderós instrument, car els nuclis dispersats a la revolució rebien consignes de clau per mitjà d'ella.

Pot dir-se que, durant tot el dissabte, només foren transmèses sardanes per les emissores incautades, llevat d'alguna marxa militar que també devia representar alguna cosa consignada. "La Santa Espira" fou repetida set o vuit vegades durant tot el dia, com "Els Segadors". No hi ha dubte que a la tensió nerviosa del poble barceloní durant el dissabte tràgic hi contribuïa essencialment, la música retransmesa.

Aquesta tensió d'ànim arribà ja al paroxisme al vespre. Les joventuts d'Estat Català no s'aguantaven. Poc abans que el senyor Companys fes el parlament, un automòbil recorregué els carrers de la ciutat, anunciant a les joventuts armades, que havia arribat l'hora. Les joventuts responien amb un "Visca la República catalana!", inconscients de la imminent tragèdia. Molts dels que portaven armes, joves que en ignoraven el ma-

terialitat oferia un aspecte emocionant. Al saló de Sant Jordi, llevat dels mossos d'Esquadra no hi havia ningú. A les dependències aparacades hi havia el Govern, llevat d'en Dencàs, alguns diputats, secretaris i alguns xicots d'Estat Català. Els rostres eren llargs i grocs. Tothom feia cara de fatigat, però ningú no dormia. Ni tan sols aclucava els ulls. De tant en tant, un paísatruessava el pati amb un paper a les mans. "Cal animar la gent, els pobles, per ràdio. Però, així i tot, estem perduts." "On anem a parar?"—deien altres. La desanimació era completa.

A la matinada es reprengué el foc però sense gaire ànim. El fracàs s'accentuava, era evident. A les dependències interiors hom veia rostres llagimejants, meitat horror, meitat tristesa. El foc revolucionari venia, sobretot, dels terrats propers. Per equivocació gairebé es disparava contra la Generalitat.

S'anava decandint, decandint... No hi havia resa fer. A un quart de set es donà ordre de capitular. Tothom va respirar. Era l'única sortida. En pocs moments els militars, correctament, ocuparen l'edifici i llurs dependències. No es deixà sortir ningú sota cap pretext. El Govern fou fet presoner. La plaça era solitària, només els soldats i l'armament i els trossos de pedra caiguts durant l'atac. Escampats damunt les lloses de la plaça uns reguerots de sang.

Quan en Gassol va sortir del balcó, el Govern de la Generalitat es retirà i els preparatius i les comunicacions telefòniques començaren.

Diem que els preparatius començaren. Així i tot, a la Generalitat no s'esperava l'atac militar. Les primeres canonades no les esperava ningú i pot ben bé afirmar-se que causaren un extraordinari moviment d'estupor. Cal remarcar, però, que l'exèrcit no fou pas el primer de disparar. Així i tot, ningú no s'esperava l'artilleria i el fogueig de granades. El soroll dels primers disparos de canó ressonaven d'una manera esfereïdora i feren tremolar l'edifici. Els rostres eren desencaixats i de tot el primitiu desbordament en quedava ben poca cosa. Pot dir-se que només els mossos d'Esquadra disparaven. Però el foc d'artilleria anava dirigit, sobretot, al Ajuntament.

La Generalitat, al saló de Sant Jordi, lloc estratègic del Palau, era només defensada pels mossos d'Esquadra. Les joventuts d'Estat Català no hi eren.

Ben entrada la nit el foc va cessar. La impressió que hi havia era que l'exèrcit volia tornar a fer foc de valent en fer-se clar. Efectivament, en fer-se clar el foc d'artilleria va ésser reprès intensament. Durant aquest parèntesi la Ge-

neralitat oferia un aspecte emocionant. Al saló de Sant Jordi, llevat dels mossos d'Esquadra no hi havia ningú. A les dependències aparacades hi havia el Govern, llevat d'en Dencàs, alguns diputats, secretaris i alguns xicots d'Estat Català. Els rostres eren llargs i grocs. Tothom feia cara de fatigat, però ningú no dormia. Ni tan sols aclucava els ulls. De tant en tant, un paísatruessava el pati amb un paper a les mans. "Cal animar la gent, els pobles, per ràdio. Però, així i tot, estem perduts." "On anem a parar?"—deien altres. La desanimació era completa.

A la matinada es reprengué el foc però sense gaire ànim. El fracàs s'accentuava, era evident. A les dependències interiors hom veia rostres llagimejants, meitat horror, meitat tristesa. El foc revolucionari venia, sobretot, dels terrats propers. Per equivocació gairebé es disparava contra la Generalitat.

S'anava decandint, decandint... No hi havia resa fer.

A un quart de set es donà ordre de capitular. Tothom va respirar. Era l'única sortida. En pocs moments els militars, correctament, ocuparen l'edifici i llurs dependències. No es deixà sortir ningú sota cap pretext. El Govern fou fet presoner. La plaça era solitària, només els soldats i l'armament i els trossos de pedra caiguts durant l'atac. Escampats damunt les lloses de la plaça uns reguerots de sang.

II

El cel blau de diumenge no aparegué tranquil. Planava per les Rambles el pànic i també aquella mica de sang que ho explica tot. Les Rambles havien estat l'escenari d'una tragèdia que feia molts anys que no s'havia vist.

Els soldats de la caserna de Drassanes, havien tingut ordre de sortir a les dotze de la nit. La Rambla re Santa Mònica era negra, sense un llum, sense un cos. La bateria sortí de la caserna i s'enfilà Rambla amunt. En ésser més amunt del Centre de Dependents, una secció de policia de la Generalitat se'ls posà davant i obri foc, al mateix moment que, del C. A. D. C. I. sortien els primers disparos i els primers atacs de la metralladora. Els soldats es trobaren entre dos focs i enfocaren els canons al C. A. D. C. I.

Els disparos de la gent que era als terrats continuaren. El soroll era enorme i esfereïdor. Els guàrdies de la Generalitat aguantaren encara. Però el soldats, a més a més de la seva força tenia la dels seus companys que disparaven i els protegien des de les finestres de la caserna. De boca d'un que hi era, hem escoltat paraules que revelen l'emoció d'aquells moments. Al començament, les bales que fregaven els cabells deixaven atuit. Al cap d'una estona de fogueig, però, la mateixa serenitat i la mateixa força s'emparava de tots. I, quan el fogueig va cessar, els soldats, que feia tres nits que no dormien, s'ajacaren retuts, sense fer cas, beatíficament, dels trets que de tant en tant, encara, xiulaven i s'encastaven als murs i a les parets del dormitori.

III

A la ciutat es llevà solitària, adolorida. Presoners i barricades desertes. I encara, escampats per la ciutat, grups de revoltosos i "pacos" als terrats. Hi havia, en diferents llocs, gran nombre de presoners, molts d'ells policies de la Generalitat, qu'eno tingueren temps de lliurar les armes. Als volts de les cinc de la tarda foren aconduïts a l'"Uruguai". El port era més solitari que mai.

Pels passeigs del port, el grup nombrós, voltat de tropa i custo-

diat encara per guàrdia civil a cavall. Els presoners anaven silenciosos i la tropa preparada. En arribar al vaixell, des de Montjuïc foren disparats alguns trets per gent que volia alliberar els presoners. Aquests s'ajupiren espavorits. Un topediner disparà contra la muntanya i els trets cessaren. Del soroll que féu, els pocs que es mantenen drets caigueren o es llançaren a terra. Quan l'alarma passà, molts d'ells ploraven. D'altres demanaven als soldats que assabentessin a llurs famílies que estaven bé i del lloc on eren. Pels passeigs del port, solitari, la tropa tornava sola i les seves petjades eren les úniques que trencaven el silenci.

IGNASI AGUSTI

(De "La Veu").



Academia Cots
MAYOR, 11 Y 13 - TELÉF. 398

**COMERCIO
IDIOMAS
TAQUI-MECA**

Augusto Serres

COMPRA - -VENTA

Administración de fincas

DESPACHA: de 10 a 12

CARRETERA
BARCELONA, 49

TARRAGONA
Teléfono, 449 X

GRANDES y PEQUEÑOS

¿Os purgais ya con

Laxofrutina?

Es un delicioso azúcar de frutas.

LABORATORIOS ORNOSA
REUS

ACADEMIA DE TALL

SISTEMA MARTI

Dirigit per la professora
Pilar Perpiñá

Es tallen patrons a mida

Classes de 11 a 1 i de 3 a 6

Agust, 32, 1.º, 2.º

Opiniones de los diputados Sres. Ventosa y Bau

El señor Ventosa dijo: Para mí el camino es el de restablecer la paz espiritual, y consiste en seguir la pauta que ha marcado el señor Lerroux, o sea el respeto a la región autónoma, de acuerdo con la Constitución, y a la Ley fundamental que reconoce las libertades de Cataluña, exigiendo, como es natural, el mismo respeto por parte de los catalanes. Esto debe ser así, porque una cosa es el error de los hombres que rigen unas instituciones, y otra cosa estas instituciones. Sin esta diferenciación no habría régimen alguno que pudiera subsistir ya que en todos ellos se han producido desastres, no imputables al régimen mismo, sino al fracaso humano. Importa, pues, que el Gobierno mantenga su espíritu de conciliación que no es incompatible con la justicia. Es necesario restablecer la paz espiritual, la solidaridad, se ha de acabar con las violencias y los odios, y con las luchas civiles fomentadas en los últimos tiempos.

Preguntado también el señor Bau, dice: Han sido unas horas tristes para Cataluña y para España. Si se hubiera tomado el orden público cuando nosotros lo reclamáramos, no se hubiera llegado a estos extremos dolorosos de ahora.

Claro está que no es el momento de las recriminaciones, sino de las adhesiones al Gobierno que representa la Patria. Ahora se ve que las persecuciones y atropellos de que eran víctimas nuestros amigos no eran más que una excusa para distraer la atención de los grupos separatistas. Son estos momentos de fervor patriótico, pero deben ser también de mucha serenidad.

Se ha visto como Cataluña vibra al sentimiento de la patria española. Una cosa hay que distinguir: que a la fuerza material que ha sido indispensable, ha de seguir la fuerza moral, y esa sólo puede encontrarse en la doctrina católica, que es la que más fundamentalmente señala el derecho y el deber.

Cataluña y España se han salvado.

HOTEL IMPERIAL

Montera, 22 - MADRID
Teléfonos 21134 y 21135

Este Hotel ofrece al señor viajero toda garantía por su confort, trato seriedad y moralidad

Pensión completa: De 16 a 24 pesetas

(Se recomienda este Hotel)

Consultorio de enfermedades de los OJOS de ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona)

RAMBLA DE SAN JUAN 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles, de 6 a 8 de la noche.

VISITA EN VALLS: Todos los miércoles, de 9 a 12



ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR

MOSTELLE

Empleados médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, estirándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo.

MOSTELLE también es indicado para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos.

Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

Antonio Segú

CORREDOR DE

FINCAS

MEÑEZ NUÑEZ, El Bajos
Teléfonos 749 E y 749 X

TARRAGONA

Ley sobre delitos cometidos por medio de explosivos

Restablecimiento de la pena de muerte

Al Congreso de los diputados: La Comisión Permanente de Justicia ha examinado con todo detenimiento el proyecto de ley presentado por el señor ministro del ramo sobre represión de los delitos cometidos utilizando explosivos o sustancias inflamables u otros medios que ocasionen peligro y alarma general y de los de robo a mano armada.

Conforme con el espíritu de la propuesta a la que ha introducido ligeras modificaciones, ha acordado someter a la deliberación y aprobación de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Los que con propósito de perturbar el orden público, atemorizar a los habitantes de una población o realizar alguna venganza de carácter social, utilizaran sustancias explosivas o inflamables o emplearan cualquier otro medio o artificio proporcionado o suficiente para producir graves daños, originar accidentes ferroviarios o en otros medios de locomoción terrestre o aérea, serán castigados:

1.º—Con la pena de reclusión mayor o muerte según resultaren algunas personas o persona muerta o con lesiones, de las que define y sanciona el artículo 423 del Código penal en los números 1 y 2.

2.º—Con la de reclusión mayor, si de resultados del hecho quedara alguna persona lesionada con las características definidas en el número 3 del precitado artículo 423, o hubiera riesgo inminente de que sufrirían lesiones varias personas reunida en el sitio en que el estrago se produjera.

3.º—Con la de presidio menor a presidio mayor, cuando fueran cualesquiera otros efectos producidos por el delito.

Artículo 2.º Los que sin la debida autorización fabricaran, tuvieran o transportaran materias explosivas o inflamables, o que las poseyeran de un modo legítimo, les expendieran o facilitaran sin suficientes previas garantías a los que luego las emplearan para cometer los delitos que definen los artículos anteriores, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

Artículo 3.º Los que sin enviar directamente a otro a ejecutar el delito castigado en el artículo primero, provocasen a cometerlo o hicieran la apología de esta infracción o de su autor, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

Artículo 4.º Los que formaran

parte de una asociación o colectividad organizada o intervinieran en una discusión que tuviera por objeto cometer los delitos previstos en el artículo primero, serán castigados con la pena de prisión menor.

Artículo 5.º El robo con violencia o intimidación en las personas, cometido por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevara armas y del hecho resultase homicidio o lesiones de las que se refiere el número 1 del artículo primero de esta ley, será castigado con la pena de reclusión mayor o muerte. Cuando resultaren víctimas con lesiones graves, comprendidas en los números 3 y siguientes del artículo 423 del Código penal, el Tribunal, teniendo en cuenta la alarma producida, el estado de alteración del orden público que pudiera existir cuando el hecho se realizara, los antecedentes de los delincuentes y las demás circunstancias que pudieran influir en el propósito criminal, se podrá aplicar la pena de reclusión menor o las que respectivamente establece el artículo 494 del vigente Código penal.

Artículo 6.º El conocimiento de las causas para los delitos a que se refiere esta ley, corresponde a los tribunales de Derecho y jurisdicción ordinaria, salvo los casos de declaración del estado de guerra, en que se estará a lo dispuesto en la ley de Orden público, siguiéndose en su tramitación el procedimiento establecido en los artículos 78 y siguientes de la referida ley. Aun cuando no esté declarado el estado de prevención o alarma, será de aplicación en su caso, lo prevenido en los artículos 145 y 947 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Si en el supuesto a que se refiere ese precepto el procesado o procesados no designaran abogado defensor o renunciaran al designado y fuera preciso el nombramiento de oficio, este solo podrá recaer en letrado que lleve más de diez años en el ejercicio de la profesión y pague cuota igual o superior a la fija.

En la aplicación de las penas establecidas en los artículos anteriores, los tribunales procederán con firme a su prudente arbitrio, dentro del Código penal, sin perjuicio de la facultad que para imponer penas en grado inferior, conceden las disposiciones generales del Código penal.

Para la ejecución de las penas no reguladas en la ley vigente se designan y se hallan en vigor los artículos 102 al 105 del Código pe-

nal de 1870 y reforma del 9 de abril de 1900.

Artículo final.—La presente ley comenzará a regir al día siguiente al de su publicación en la "Gaceta" de Madrid.

Sólo estará en vigor durante un año a contar desde dicha fecha y será de aplicación ineludible a todos los hechos cometidos durante el plazo de su vigencia.

La prórroga de este únicamente podrá decretarse por medio de una ley.

Quedan totalmente derogados cuantos preceptos legales se opongan a su exacta aplicación.

Palacio de las Cortes, a 8 de junio de 1934.—Presidente, Salvador Martínez Moya.—Secretario, Fernando Vega Bermejo."

Información de Bolsa

Barcelona 10 octubre 1934

Interior 4 %	71,15
Exterior 4 %	87,75
Amortizable 5 % 1917	95,50
" " 1923	—
" " 1927	—
Impost	90,75
Impost	100,65
Acciones F. C. Nord	52,05
" " M. Z. A.	41,85
" " Andaluzas	—
" " Orense	—

DIVISES

Paris	48,35 45
Londres	36, — 10
Roma	63, — 20
Ginebra	239,75 40
Bruselas	171,75 72
Nova York	731 33
Berlin i Hamburgo	2935 295
Florins	—
Florins	—
Danezos	—

(Informació del Banc Comercial de Barcelona i Banc de Biscaia.)

Fot el que faci referència a MANGUERES, GOMA, AMIANTS i CEL-LULOIDE

no trobarà a la casa

Va'entí Agustí i Mayolas

APODACA, 5 TARRAGONA

Nota de la Cambra de Comerç

Ens comunica la Direcció Facultativa de la Junta d'Obres del port que com a resultat de que algunes partides de farcells de paper que freqüentment es reben en aquest port no van ben embalades, el contingut dels mateixos cau i el vent l'escampa pels molls.

Essent això de molt mal efecte per al bon aspecte i llimpesa del port, i perillós per a la higiene pública, la dita Direcció ha decidit no autoritzar el dipòsit sobre els molls, si els dits farcells no es cobreixen completament amb lones que impideixin l'esbarriament del seu contingut.

El que aquesta Cambra posa en coneixement dels seus electors a qui pugui interessar.

En virtut de l'Ordre del Ministeri d'Indústria i Comerç de data 28 el prop passat Setembre, publicada a la "Gaceta" del dia primer de l'actual, es disposa que els industrials i comerciants que haguessin importat ous en pols o congelats, alternativa o continuadament, durant els anys del 1931 al 1933, tractant a la Direcció general de Comerç i Política Aranzelària, dintre del termini dels vint dies següents a la de la publicació d'aquesta Ordre, relacions jurades de les seves importacions, acompanyades dels corresponents certificats de les Duanes d'entrada.

Transcorregut el dit termini es fixarà el cup d'importació en quantitat igual a la del promig de les importacions.

L'esmentada Ordre fixa demés, la proporcionalitat de les importacions que s'autoritzaran, i la distribució d'un excèdent del 10 per 100 del cup que es senyala, entre els industrials i comerciants quals negocis s'hagin iniciat en el transcurs del corrent any o en plantegin en l'esdevenidor.

Així mateix fixa l'obligació de que en el primer mes de cada any els interessats deuran reproduir les peticions, a conseqüència de les quals s'extendran llicències d'importació nominatives.

La qual cosa aquesta Cambra fa públic per a coneixement d'aquells electors als quals pogués interessar.

RESTAURANT BUENSUCESO

CALLE BUENSUCESO, NUMS. 6 y 8, al lado de la Rambla de Cataluña y muy cerca de la Plaza de Cataluña. Se sirve a la carta a todas horas.

BARCELONA

DELEGACIÓN DE HACIENDA

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos.

	Pesetas
D. Ramón Vendrell Escarré	3.109'47
D. Rafael Miracle Vaés	2.850'—
D. Antonio Parera Constantí	2.109'—
D. Ramón de Morenes García	1.316'—

CLIMATOLOGIA

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL INSTITUTO

Miércoles, 10.

Temperatura a la sombra
Máxima, 25; mínima, 16'5.
Barómetro a 0 i al nivel del mar
A las 8 h., 765'7; a las 18, 764'8.
Dirección del viento
A las 8 h., NW.; a las 18, W.
Fuerza del viento
A las 8 h., calma; a las 18, id.
Estado del cielo
A las 8 h., casi cubierto; a las 18, casi despejado.
Clase de nubes
A las 8 h., St. Ci. Al. Cú.; a las 18 h., Ci. St. Cú.
Evaporación
En las 24 h., 1.
Lluvia recogida
En las 24 h., 00.
Humedad relativa
A las 8 h., 78; a las 18, 67

SE VENDE

casa situada en la calle Mayor de Torredembarra.

Informes en esta Administración.

SE DESEA

adquirir un armario ropero grande. Las ofertas a la Administración de este diario.

HUESPEDES

se desean en familia de confianza, en especial estudiantes. Razón en la Administración de este diario.

SEÑORITA

se desea como huésped en casa de confianza. Tratado familiar. Preferible sea estudiante. Razón: en la Administración de este periódico.

¡ATENCIÓN!

Cuando vaya a Barcelona

Haga una visita a los

ALMACENES JORBA

en los que encontrará todo cuanto pueda interesarle, a precios como siempre, los más convenientes

CAFÉ-BAR-RESTAURANT

INSTALADO EN LA GRAN TERRAZA

Esmerado servicio a la carta y cubiertos desde 5'50 ptas. - Especialidad en lanchas y banquetes para bodas, bautizos y Primera Comunión

Cocina excelente - Dirección: "Nouvel Hôtel,"
Abierto durante las horas hábiles para el comercio

ALMACENES JORBA

